Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Nuevos recursos del Gobierno regional para atender a personas sin hogar ante la situación de emergencia a causa del coronavirus

La Comunidad de Madrid habilita un nuevo centro con 50 plazas para personas sin hogar

- Abre hoy en Los Molinos para albergar a medio centenar de personas derivadas de los servicios sociales municipales
- Es un espacio cedido por la Orden de los Maristas que gestionará Cruz Roja Madrid y dependerá de la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno regional

25 de marzo de 2020.- La Comunidad de Madrid abre hoy un nuevo centro para personas sin hogar en el municipio de Los Molinos. Se trata de un espacio habilitado con 50 plazas al que los disntintos servicios sociales municipales podrán derivar a personas que necesiten con urgencia un recurso habitacional.

La Comunidad de Madrid refuerza así la atención a los colectivos más vulnerables ante la situación de emergencia a causa del coronavirus (COVID-19). Las plazas estarán dirigidas a personas sin hogar, en situación de calle y grave exclusión social. El Servicio de Emergencia Social, que cuenta con cuatro Equipos de Atención Social con sus respectivas unidades móviles, será el responsable de la derivación de los casos al centro, que estará abierto a partir del día de hoy, 25 de marzo.

Este centro depende de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Se ubica en un espacio cedido a la Comunidad de Madrid por la Orden de los Maristas, está gestionado por Cruz Roja Madrid. Gracias a la colaboración público-privada, las comidas y cenas las suministrará la compañía Vodafone a través de su servicio de catering.

Con la colaboración de los ayuntamientos de la región, en este caso con la del Ayuntamiento de Los Molinos, la Dirección General de Servicios Sociales –de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad del Gobierno regional- cuenta con una red amplia de actuación para detectar y atender aquellos casos de extrema necesidad.

Esta red de colaboración se regula a través de convenios con las entidades locales, que permiten la gestión de los servicios sociales de atención primaria dirigidos a los vecinos de los distintos municipios o mancomunidades. Así, se establece la coordinación de las actuaciones en materia de Renta Mínima de

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Inserción, la promoción de proyectos para la lucha contra la pobreza infantil o el acceso de las personas más vulnerables a prestaciones y servicios con los que puedan mejorar su calidad de vida